

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Abogacías del Estado

MADRID

Providencia.—Por la presente se requiere a don Alfonso F. Ramos, para que en el término de quince días comparezca ante la Abogacía del Estado, en la Delegación de Hacienda de Madrid, a fin de formular aclaraciones a su escrito de denuncia por ocultación de pago del Impuesto de Derechos Reales, fecha 9 de octubre de 1958, remitido a la Dirección General de lo Contencioso del Estado, con motivo de transmisiones de fincas rústicas y urbanas en el pueblo de Moraleja de Enmedio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto de Derechos Reales de 15 de enero de 1959.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Abogado del Estado Instructor.—3.784.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Julius Franz Waerner y Guentuer Ubel, súbditos alemanes y cuyos domicilios al parecer lo tienen en Neu-Isenburg (Alemania), se les hace saber por medio de la presente que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Miguel Lozano González contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente núm. 268-1959, se les advierte que, según determina el artículo correspondiente del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, y durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifestado las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 29 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible). 3.754.

Desconociéndose los domicilios de Alexander William Dalmedo, que al parecer lo tiene en Gibraltar; de Benjamín Ribas Señec, Rafael Anillar Bernabé, Jaime Roig Escandell, Juan Cardona Ramón y Vicente Ferrer Castelló, que lo tienen en las islas Baleares, se les hace saber por medio de la presente que interpuesto recurso de alzada por ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Domingo James Latin, súbdito inglés y con residencia en Gibraltar, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 315/60, se les advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifestado las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más

conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto se dispone en el indicado Reglamento.

Cádiz, 29 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible). 3.771.

HUELVA

Desconociéndose los actuales domicilios en España de los súbditos ingleses Antonio Bado Roldán y Frank Albert Dowes, que últimamente lo tuvieron el primero en la Prisión Provincial de Huelva, y el segundo en Cartaya, de esta provincia; se les hace saber que el ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de octubre de 1961, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 153 de 1961, instruido por infracción de contrabando de mayor cuantía, por aprehensión de un camión, un coche turismo y 1.400 kilos de pulpa de remolacha, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, calle Granvía, 1.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Huelva, 30 de agosto de 1961.—El Secretario, J. A. Balbás.—3.808.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Administración Principal de Correos de Madrid

Resolución recaída en expediente disciplinario instruido al Cartero urbano don Andrés Hernández de Gracia.

Don Ramón Fernández, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos e Instructor del expediente disciplinario que se sigue en esta Administración Principal contra el Cartero urbano principal de tercera clase don Andrés Hernández de Gracia por abandono de servicio.

Hago saber por este mi primero y único edicto que en el citado expediente ha recaído, con fecha 31 de julio del año actual, resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«En su virtud, este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, y de conformidad con lo determinado por el Consejo de Dirección de Correos, ha tenido a bien disponer que se declare incurso al Cartero urbano, adscrito a la Principal de Madrid, don Andrés Hernández de Gracia, en una falta de carácter muy grave por abandono de servicio, imponiéndole el correctivo de separación del mismo del Cuerpo a que pertenece, confirmando y elevando a definitiva la baja provisional

en el percibo de todos sus haberes a que se halla sujeto el inculpado, todo ello conforme a las disposiciones invocadas.»

Y para que sirva de notificación a don Andrés Hernández de Gracia, que se encuentra en ignorado paradero, y, si lo estima oportuno, pueda entablar contra dicha resolución recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, debidamente reintegrado y dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación conforme al artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 36 de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, se instruye el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Instructor, Ramón Entrena.—13.352.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Obra: Salto inferior de Tabescán. Término municipal: Lladorre (Lérida). Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.»

Anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña. Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de terrenos que considera necesarios para las instalaciones del canal y presa del salto inferior de Tabescán, en el monte «Obaga de Montalto».

Los bienes cuya expropiación ha sido solicitada son los que figuran en la adjunta relación de propietarios.

Lo que se hace público para que los interesados o los que se crean perjudicados puedan formular, dentro del plazo de quince días, reclamaciones, por motivos de forma o de fondo, contra la declaración de necesidad de ocupación. Cualquiera persona podrá aportar datos para rectificar errores en la relación de propietarios. Los escritos habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo General Mola, 24), ya directamente o a través de la Alcaldía de Lladorre, en cuyo término municipal se hallan situados los bienes.

Zaragoza, 14 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe, P. D., A. Moreno.—7.048.

Relación descriptiva de los bienes o derechos correspondientes a montes catalogados de utilidad pública que se consideran de necesaria expropiación para la ejecución de las obras del indicado salto

Presa barranco Montalto, presa y aportación Montalto, canal aportación Montalto y presa río Lladorre:

Número de orden: 1.—Común de vecinos del pueblo de Tabescán (término municipal de Lladorre, provincia de Lérida).

Monte «Obaga de Montalto», núm. 163 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Lérida.

Parcela A (presa barranco Montalto): 6 áreas 72 centiáreas.

Límites: Norte, barranco de Montalto; Sur, resto de monte; Este, resto de monte; Oeste, resto de monte.

Parcela B (presa y aportación Montalto): 21 áreas 40 centiáreas.

Límites: Norte, resto de monte; Sur, resto de monte y barranco de Montalto; Este, resto de monte y «Sociedad de Montes de Lladorre, de Bohavi y Llurri»; Oeste, resto de monte.

Parcela C (canal aportación Montalto y presa río Lladorre): 1 hectárea 20 áreas 60 centiáreas.

Límites: Norte, río Noguera de Lladorre y resto de monte; Sur, resto de monte; Este, resto de monte; Oeste, resto de monte y «Sociedad de Montes de Lladorre, de Bohavi y Llurri».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.290. «Sorpresa». Hierro. 50. Ortigueira. 17-7-1961. 163.
 5.291. «Conchita III». Hierro. 336. Puentedeume y Miño. 4-8-1961. 177.
 5.293. «Segunda Sorpresa». Hierro. 100. Ortigueira. 13-7-1961. 160.
 5.295. «Tercera Sorpresa». Hierro. 365. Ortigueira. 6-7-1961. 154.
 5.296. «Santa Lucía». Caolín. 24. Carballo. 2-8-1961. 175.
 5.297. «Volveré número 4». Ilmenita. 50. Carballo. 9-8-1961. 181.
 5.301. «Volveré número 3». Ilmenita. 63. Carballo. 5-8-1961. 178.
 5.312. «Cualquiera». Titanio. 16. Carballo. 12-8-1961. 182.
 5.324. «Manuel». Serpentina. 12. Moeche. 10-8-1961. 182.
 5.325. «San Vicente». Ilmenita. 210. Tordoya. 16-8-1961. 186.
 5.333. «Santa Eulalia». Hierro. 1.500. Cabanas y Capela. 8-8-1961. 180.
 5.339. «Unicada». Hierro. 400. Valdoviño y Narón. 11-8-1961. 183.
 5.344. «Benita». Ilmenita. 33. Tordoya. 14-8-1961. 185.
 5.346. «Trallas». Ilmenita. 26. Tordoya. 17-8-1961. 187.
 5.354. «San José». Titanio. 500. Buján. 18-8-1961. 188.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MADRID

Provincia de Madrid

- 1.067. «Providencia». Aguas minero-medicinales. 29. San Sebastián de los Reyes. 26-8-1961. núm. 204.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la

anterior concesión de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

OVIEDO

- 29.168. «Fabicia». Hierro. 120. Gozón. 22 julio 1961, núm. 187.
 29.181. «Esperanza». Caolín. 20. Las Regueras. 21-7-1961, núm. 166.
 29.182. «Julia». Espato-flúor. 425. Ponga. 1-8-1961, núm. 174.
 29.186. «Mina Maruja». Hierro. 80. Ribera de Arriba. 18-8-1961, núm. 188.
 29.187. «Esperanza». Manganeso. 30. Ponga. 22-7-1961, núm. 167.
 29.193. «La Borbolla». Turba. 100. Llanes. 18-8-1961, núm. 188.
 29.200. «Mina Tercera». Ocre. 16. Candamo. 2-8-1961, núm. 175.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Instalación de industria

Peticionario: Don Antonio Albero Serna. Objeto: Instalación industria elaboración de vinos.

Emplazamiento: La Murada (Orhuela). Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1) por triplicado ejemplar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—3.767.

CASTELLON DE LA PLANA

Nuevas industrias

Peticionario: Bodega Cooperativa San Antón. Emplazamiento: Villanueva de Alcolea. Objeto de la petición: Nueva industria de bodega.

Peticionario: Don Juan Chiva Gallego. Emplazamiento: Nules. Objeto de la petición: Nueva industria de bodega.

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Santo Sepulcro. Emplazamiento: Fanzara. Objeto de la petición: Ampliación industria almazara.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados presenten en esta Jefatura (Cardona Vives, número 13) las oportunas reclamaciones por triplicado, en el plazo de diez días.

Castellón, 29 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental. Pagador.—3.791.

GERONA

Implantación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Vilamaniscle.

Emplazamiento: Vilamaniscle (Gerona). Implantación de industria: Bodega de vinos.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Capital de instalación: 557.000 pesetas.

Los que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Avenida de Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 31 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—3.792.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Don Daniel Solachí Gaviña.

Emplazamiento: Pont D'Inca.

Industria: Matadero de aves.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—3.795.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Guillermo Morey Gelibert.

Emplazamiento: Manacor.

Industria: Láctea.

Capital: 663.150 pesetas.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—3.796.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Avícolas, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Reus, Alcázar de Toledo, 1.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 15) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 30 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas. 3.793.

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Isidro Maré Mestres.

Emplazamiento: Sarreal.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5), las reclamaciones suscritas

en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.
Tarragona, 31 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas. 3.300.

VALENCIA

Industria: Matadero particular aves.
Industrial: Don Germán Soler Mateo.
Emplazamiento: La Eliana, Montesol, calle particular.
Capital: 78.000 pesetas.

Elementos a instalar: Una cámara frigorífica; dos peladoras mecánicas; un calentador de agua; diversas obras acondicionamiento.

Se hace pública esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito cuadruplicado debidamente reintegrados, ante esta Jefatura, Gran Vía Marqués del Turia, 48.

El Inspector Jefe, F. Primo Poyatos. — 3.802.

Peticionario: Don Francisco Casañ López.

Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Valencia. Calle Pelayo, número 30.

Elementos a instalar: Valor 30.000 pesetas. Cámara frigorífica; peladoras y calentadoras; accesorios secundarios y obras de acondicionamiento.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito triplicado debidamente reintegrado, ante esta Jefatura, Gran Vía, de Marqués del Turia, núm. 48.

Valencia, 18 de agosto de 1961.—El Inspector Jefe, F. Primo Poyatos.—3.801.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Diosdado Martínez Juncos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero piensos.

Localidad de emplazamiento: Mahora.
Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Albacete, 28 de agosto de 1961.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario-Administrador (ilegible).—3.764.

ALICANTE

Nueva industria

Peticionaria: Doña Antonia Perea Navarro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Elda.
Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Alicante, 31 de agosto de 1961.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.788.

JAÉN

Instalación de un molino de piensos público

Peticionario: Don Meliano Guerrero Carmona.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos público.

Localidad del emplazamiento: Pozo-Alcón.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Jaén, 2 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.797.

LEÓN

Nuevas industrias

Peticionario: Don Anastasio Navarro del Olmo.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria de un molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Villaquejada.

Capital: 352.830 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

León, 30 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.765.

Peticionario: Don Lorenzo Álvarez Ferrera.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Alvarez de la Rivera.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen convenientes por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 1 de septiembre de 1961.—P. el Jefe provincial (ilegible).—3.798.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Nacher Raga.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos a maquila.

Localidad del emplazamiento: Masanasa.

Capital: 230.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Valencia, 30 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.766.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Avelino de Pedro Alberca.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villamor de la Ladre.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Zamora, 26 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.770.

Peticionario: Simón de Diego Arranz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villanueva del Campo.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 30 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.767.

Peticionario: Simón de Diego Arranz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cerecinos de Campos.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 30 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.768.

Traslado de industria

Peticionario: Antonio Arribas Martín.
Objeto de la petición: Traslado, un par de piedras para trigo.

Localidad del emplazamiento: Muelas del Pan.

Capital: 400.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 30 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.769.

SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OSRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE
ARQUITECTURA

Devolución de fianza

El «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 31 de agosto de 1961, publicó el anuncio de devolución de la fianza definitiva correspondiente al grupo de 48 viviendas y urbanización en Alcañiz (Teruel), rectificándose por la presente nota en el sentido de que el contratista de dichas obras es D. Domingo Bernal Franco.
Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Arnando Gómez Voigt.—3.574.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES CACERES

Habiendo solicitado doña Francisca Berjano Iglesias la devolución de la fianza que tenía constituida don Pedro Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Castuera y Villafranca de los Barros, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento Notarial para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de septiembre de 1961.—El Decano, Joaquín Ros.—7.132.

BANCO DE SANTANDER MADRID

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros, números 6285, de la sucursal de Palencia; número 3710, de la de Ponferrada; número 1033, de la de Valencia; número 8412, de la Agencia Urbana número 1 de Las Palmas; número 307534, de la número 1 de Madrid, y número 3622, de la número 4 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 255294, 310719, 311950, 313075, 315290, 320166, 324340, 325181, 326776, 334278 y 342319, de la Oficina Principal de este Banco de Santander; número 7927, de la sucursal de Bilbao; núms. 62157 y 103532, de la de Madrid, y números 1137 y 6316, de la de Valladolid.

Extractos de inscripción números 31433 y 31452 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—7.126.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las doce de la mañana en la Sala Teatro Carrión, en primera convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1960-61.

2.º Provisión de vacantes reglamentarias del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas e Interventores de Actas.

4.º Autorización de ampliación del capital, según lo determinado en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no reunirse el número suficiente de títulos, la Junta o Juntas se celebrará en segunda convocatoria el día 27, en el mismo local y hora.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos se hallarán de manifiesto en

las oficinas de la Sociedad desde el día 11 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de accionistas se cerrará con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Siendo preceptivo, según dispone el artículo 64 de la mencionada Ley, la confección de la lista de asistencia antes de entrar en el orden del día, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas a la reunión dará comienzo treinta minutos antes de la hora fijada para la misma, rogándoles la mayor puntualidad.

Valladolid, 2 de septiembre de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, José de la Viña.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José María Tegerina.—7.125.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 24 del actual, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social en esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación social, notificación y ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo con relación a la misma.

2.º Adopción de las medidas que se estimen convenientes en vista de dicha situación.

Los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a aquel para el cual se ha convocado la Junta, mediante el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Cartagena, 1 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.158

INDUSTRIAS QUIMICO-SALINERAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

(INQUISAL)

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 24 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social en esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación social, notificación y ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración con relación a la misma.

2.º Adopción de las medidas que se estimen convenientes en vista de dicha situación.

Los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a aquel para el cual se ha convocado la Junta, mediante el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Cartagena, 1 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.157.

SELECCION Y COMERCIO DE PATATA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial de la calle de Miranda, 3, principal izquierda, Burgos, el 23 de septiembre actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el 24 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, cuentas y Balance.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración.

5.º Proposiciones que reglamentariamente presenten los señores accionistas.

Burgos, 4 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.262.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, S. A., convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en pesetas 12.000.000, por amortización de acciones 24.000 con cargo a capital y reservas.

2.º Modificación del artículo núm. 5 de los Estatutos sociales.

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas que deseen concurrir en presencia o representados a la Junta, deberán depositar sus acciones cinco días antes del designado para la reunión en la Caja social o en alguno de los siguientes Bancos de Barcelona: Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, núm. 9, y Banco Central, paseo de Gracia, núm. 2.

Barcelona, 28 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.171.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social, Peligros, 8, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Si no pudiese celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el siguiente día, en el domicilio antes indicado y a la misma hora.

Los señores accionistas, para asistir a la reunión, deberán depositar sus títulos o los certificados o resguardos de aquéllos, expedidos por un establecimiento bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha indicada.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Delegado del Consejo de Administración, José Antonio Linati.—7.172.